MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No. 11 "CACIQUE TIRROME"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024651033703103**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-BAS11-29.25

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

Lugar y fecha Montería, Córdoba, 13 de diciembre de 2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	054- BASPC11- 2024
CDP No.	6424 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2024
CRP No.	133924 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024
OBJETO	SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES DE LOS EQUIPOS FIJOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°11 "CACIQUE TIRROME"- VIGENCIA 2024.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**MAGDA JANETH MOJICA RODRIGUEZ** Cedula de ciudadanía N°40 436 433 de Villavicencio Representante Legal TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S NIT: 844.003.380-1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE NOVIEMBRE DEL 2024
VALOR ORDEN DE COMPRA	SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECE PESOS ($6.946.013,00) M/CTE INCLUIDO IVA.
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Para la recepción de los bienes se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en el estudio previo, la invitación pública, en la aceptación de oferta y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo. El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024651033703103 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-BAS11-29.25

CONTINUACIÓN INFORME SUPERVISION CONTRATO Nº054-BASPC11- 2024. CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES DE LOS EQUIPOS FIJOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°11 "CACIQUE TIRROME"- VIGENCIA 2024.

	de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas. El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización. Los pagos serán realizados de acuerdo con los productos efectivamente entregados. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto. (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

<table>
<tr><td></td><td>El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.</td></tr>
<tr><td>EJECUCION Y LUGAR DE ENTREGA</td><td>El plazo para la ejecución del contrato es el siguiente:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>ELEMENTOS</th><th>PLAZO DE EJECUCION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>EL SUMINISTRO DE MATERIAL SOSTENIMIENTO DE CANINOS, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 “CACIQUE TIRROME” - VIGENCIA SEGUNDO SEMESTRE 2024</td><td>A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR AMP –CCE Y SU PERFECCIONAMIENTO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024</td></tr>
</table>
NOTA: LA ENTREGA DE DICHOS ELEMENTOS SE REALIZARÁ PREVIA COORDINACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La entrega de los alimentos para Animales requeridos por las Entidades Compradoras en la solicitud de cotización, de acuerdo con los tiempos que a continuación se detallan:
En caso de que corresponda a un suministro bajo la modalidad de tracto sucesivo, la Entidad Compradora a través del supervisor de la orden de compra, deberá definir en el acta de inicio el cronograma de entrega de los suministros de Alimentos para Animales. Dicho cronograma podrá surtir modificaciones de mutuo acuerdo entre la Entidad Compradora y el proveedor, de acuerdo con el consumo y/o existencias de Alimentos.

El proveedor deberá realizar el cambio o reposición sin costo adicional de alimentos que llegaren a presentar alguna alteración en su composición o características</td></tr>
</table>

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024651033703103 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-BAS11-29.25

CONTINUACIÓN INFORME SUPERVISION CONTRATO Nº054-BASPC11- 2024. CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES DE LOS EQUIPOS FIJOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°11 "CACIQUE TIRROME"- VIGENCIA 2024.

<table>
<tr><td></td><td><u>organolépticas, a pesar de que no hayan superado la fecha de vencimiento, teniendo en cuenta los siguientes tiempos:</u>
<u>El proveedor deberá garantizar que el vencimiento de los Alimentos para Animales, no sean inferiores a los tiempos que a continuación se relacionan:</u>

Fechas de vencimiento de los Productos.
<table><tr><th>Lote</th><th>Tiempo mínimo de vencimiento</th></tr><tr><td>1</td><td>45 días calendario contados a partir de la entrega a la Compradora.</td></tr></table>
Tiempos de entrega Alimentos y Medicamentos
<table><tr><th>Lote</th><th>Municipio</th><th>Tiempos máximos de Entrega</th></tr><tr><td>1</td><td>Ciudades Capitales</td><td>8 días hábiles</td></tr><tr><td></td><td>Demás Municipios</td><td>12 días hábiles</td></tr><tr><td>2</td><td>Ciudades Capitales</td><td>8 días hábiles</td></tr><tr><td></td><td>Demás Municipios</td><td>12 días hábiles</td></tr></table>Fuente: Colombia Compra Eficiente.

<table><tr><th>Lote</th><th>Tiempo mínimo de vencimiento</th></tr><tr><td>2</td><td>12 meses contados a partir de la entrega a la Entidad Compra</td></tr></table>Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los bienes requeridos dentro de la presente Orden de Compra deberán ser entregados en el Almacén de Intendencia del Batallón de A.S.P.C N° 11 “CACIQUE TIRROME”, previa coordinación con el supervisor del contrato y el almacenista de intendencia, atendiendo a las condiciones propias del Acuerdo Marco de Precios.</td></tr>
<tr><td>CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR ACEPTACION OFERTA</td><td>MY. ALEXANDER BARRAGAN MORA
Supervisor Aceptación Oferta 054-BASPC11-2024</td></tr>
</table>

II. <u>APROBACION POLIZA</u>

OMITIDO

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

OMITIDO

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en la orden de compra **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- EL BATALLON DE ASPC N°11 "CACIQUE TIRROME" Y MAGDA JANETH MOJICA RODRIGUEZ,** Representante Legal TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S. NIT: 844.003.380-1 los bienes objeto del Contrato, los cuales se recibieron a satisfacción y dados de alta por el Almacenista de Intendencia del BASPC Nº11, de acuerdo a factura No. LUB 2579, LUB 2580, LUB 2581, LUB 2582 y NOTA DEBITO 2, emitida por el contratista.

Necesidad Presupuestal.

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VR. APROX. DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-003-003	10CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	BAS11	2.394.000,00
			BIRIF	1.500.000,00
			BIJUN	2.160.672,00
			BITER 11	891.341,00
VALOR TOTAL COMBUSTIBLES EQUIPO FIJO INGENIEROS				6.946.013,00

RELACIONES BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003			PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR					BASPC11	
A-02-02-01-003-003-03			ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES						
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CÓDIGO DANE	NECESIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR TOTAL	VALOR TOTAL PEDIDO
6	15121501	ACEITE MOTOR 4T 20W50 - (Aceite 20w50; Presentacion: Tarro por ¼ gl)	UND	3338009	2	23.000,00	-	46.000,00	46.000,00
8	15121501	ACEITE PARA MOTOR Diesel 25W50 SG - (Aceite 20w50; Presentacion: Tarro por ¼ gl)	UND	3338009	51	35.000,00	-	1.785.000,00	1.785.000,00
14	15121501	ACEITE PARA MOTOR 2T API TC NMMA TC-W3 Según NTC2218 - (Presentacion: Tarro por ¼ gl)	UND	3338009	20	28.000,00	-	560.000,00	560.000,00
	15121501	ACEITE MOTOR 4T 20W50 - (Aceite 20w50; Presentacion: Tarro por ¼ gl) (UNIADAD DE AJUSTE)	UND	3338009	1	3.000,00	-	3.000,00	3.000,00
TOTAL PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR									2.394.000,00



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024651033703103 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-BAS11-29.25

CONTINUACIÓN INFORME SUPERVISION CONTRATO Nº054-BASPC11- 2024. CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES DE LOS EQUIPOS FIJOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°11 "CACIQUE TIRROME"- VIGENCIA 2024.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003			PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						
A-02-02-01-003-003-03			ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES					BIRIF31	
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CÓDIGO DANE	NECESIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR TOTAL	VALOR TOTAL PEDIDO
6	15121501	ACEITE MOTOR 4T 20W50 - (Aceite 20w50; Presentacion: Tarro por ¼ gl)	UND	3338009	3	23.000,00	-	69.000,00	69.000,00
14	15121501	ACEITE PARA MOTOR 2T API TC NMMA TC-W3 Según NTC2218 - (Presentacion: Tarro por ¼ gl)	UND	3338009	51	28.000,00	-	1.428.000,00	1.428.000,00
	15121501	ACEITE MOTOR 4T 20W50 - (Aceite 20w50; Presentacion: Tarro por ¼ gl) (UNIADAD DE AJUSTE)	UND	3338009	1	3.000,00	-	3.000,00	3.000,00
TOTAL PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR									1.500.000,00

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003			PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR					BIJUN-33	
A-02-02-01-003-003-03			ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES						
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CÓDIGO DANE	NECESIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR TOTAL	VALOR TOTAL PEDIDO
1	15121501	ACEITE PARA MOTOR 15W40 – API:CI4 - Según NTC 1295 (Aceite para motor 15w50; Presentación: Galón por 3,785L)	UND	3338009	2	115.000,00	-	230.000,00	230.000,00
2	15121501	ACEITE PARA MOTOR 15W40 – API:CI4 - Según NTC 1295; Presentación: Tarro por ¼ gl)	UND	3338009	3	22.500,00	-	67.500,00	67.500,00
3	15121501	ACEITE PARA MOTOR 20W50 – API:CI4 - NTC 1295 Según NTC 1295 (aceite 20w40; Presentacion: Galón por 3,785L)	UND	3338009	1	109.000,00	-	109.000,00	109.000,00
4	15121501	ACEITE PARA MOTOR 20W50 – API:CI4 - NTC 1295 Según NTC 1295 (Presentacion: Tarro por ¼ gl)	UND	3338009	2	33.000,00	-	66.000,00	66.000,00
5	15121501	ACEITE MOTOR 4T 20W50 (Aceite 20w50; Presentacion: Galón por 3,785L)	UND	3338009	1	116.000,00	-	116.000,00	116.000,00
6	15121501	ACEITE MOTOR 4T 20W50 - (Aceite 20w50; Presentacion: Tarro por ¼ gl)	UND	3338009	2	23.000,00	-	46.000,00	46.000,00
7	15121501	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 25W50 SG - (Aceite 20w50; Presentacion: Galón por 3,785L)	UND	3338009	1	105.000,00	-	105.000,00	105.000,00
8	15121501	ACEITE PARA MOTOR Diesel 25W50 SG - (Aceite 20w50; Presentacion: Tarro por ¼ gl)	UND	3338009	2	35.000,00	-	70.000,00	70.000,00
9	15121508	ACEITE PARA TRANSMISION 85W140 - API GL-5 API MT-1 SAE J2360 - Según NTC 1399 - (Presentacion: Galón por 3,785L)	UND	3338009	1	108.000,00	-	108.000,00	108.000,00
10	15121508	ACEITE PARA TRANSMISION 85W140 - API GL-5 API MT-1 SAE J2360 - Según NTC 1399 - (Presentacion: Tarro por ¼ gl)	UND	3338009	2	42.000,00	-	84.000,00	84.000,00
11	15121508	ACEITE PARA TRANSMISION 80W90 - API GL-5 API MT-1 SAE J2360 - Según NTC 1399 - (Presentacion: Galón por 3,785L)	UND	3338009	1	118.000,00	-	118.000,00	118.000,00
12	15121508	ACEITE PARA TRANSMISION 80W90 - API GL-5 API MT-1 SAE J2360 - Según NTC 1399 - (Presentacion: Tarro por ¼ gl)	UND	3338009	3	35.000,00	-	105.000,00	105.000,00
13	15121501	ACEITE PARA MOTOR 2T API TC NMMA TC-W3 Según NTC2218 - (Presentacion: Galón por 3,785L)	UND	3338009	1	108.000,00	-	108.000,00	108.000,00
14	15121501	ACEITE PARA MOTOR 2T API TC NMMA TC-W3 Según NTC2218 - (Presentacion: Tarro por ¼ gl)	UND	3338009	20	28.000,00	-	560.000,00	560.000,00
15	15121504	HIDRÁULICO AW 68 - API ISO VG 68 - Según NTC 3382 - (Presentacion: Galón por 3,785L)	UND	3338009	1	95.000,00	-	95.000,00	95.000,00
16	15121504	HIDRÁULICO AW 68 - API ISO VG 68 - Según NTC 3382 - (Presentacion: Tarro por ¼ gl)	UND	3338009	3	28.000,00	-	84.000,00	84.000,00
18	15121902	GRASA FIBROSA PARA QUINTA RUEDA - Según NTC 1731 - (Presentacion: Tarro por libra)	UND	3338008	2	30.000,00	-	60.000,00	60.000,00
17	15121902	GRASA COMPLEJA DE LITIO MULTIPROPÓSITO NLGI2 Según NTC 1731 - (Presentacion: Tarro por libra) (UNIDAD DE AJUSTE)	UND	3338008	1	29.172,00	-	29.172,00	29.172,00
TOTAL PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR									2.160.672,00

CONTINUACIÓN INFORME SUPERVISION CONTRATO Nº054-BASPC11- 2024. CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES DE LOS EQUIPOS FIJOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°11 "CACIQUE TIRROME"- VIGENCIA 2024.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-003			PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR					BITER N°11	
A-02-02-01-003-003-03			ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES						
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CÓDIGO DANE	NECESIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR TOTAL	VALOR TOTAL PEDIDO
13	15121501	ACEITE PARA MOTOR 2T API TC NMMA TC-W3 Según NTC2218 - (Presentacion: Galón por 3,785L)	UND	3338009	1	108.000,00	-	108.000,00	108.000,00
14	15121501	ACEITE PARA MOTOR 2T API TC NMMA TC-W3 Según NTC2218 - (Presentacion: Tarro por ¼ gl)	UND	3338009	15	28.000,00	-	420.000,00	420.000,00
17	15121902	GRASA COMPLEJA DE LITIO MULTIPROPÓSITO NLGI2 - Según NTC 1731 - (Presentacion: Tarro por libra)	UND	3338008	12	30.000,00	-	360.000,00	360.000,00
	15121501	ACEITE PARA MOTOR 2T API TC NMMA TC-W3 Según NTC2218 - (Presentacion: Tarro por ¼ gl)(UNIIDAD DE AJUSTE)	UND	3338009	1	3.341,00	-	3.341,00	3.341,00
TOTAL PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR									891.341,00
TOTAL GRASAS Y LUBRICANTES									6.946.013,00

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	FACT	VALOR
PAGO N°1	CONTRATO Nº054-BASPC11- 2024. CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES DE LOS EQUIPOS FIJOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°11 "CACIQUE TIRROME"- VIGENCIA 2024.	LUB 2579 LUB 2580 LUB 2581 LUB 2582 NOTA DEBITO 2	$6.946.013,00

BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato Vigencia 2024	$6.946.013,00	
Valor cancelado mes diciembre 2024		$6.946.013,00
TOTAL, CONTRATO	$6.946.013,00	$6.946.013,00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física /Entrega de elementos.
00.00%	100%

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024651033703103 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR11-BAS11-29.25

CONTINUACIÓN INFORME SUPERVISION CONTRATO Nº054-BASPC11- 2024. CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES DE LOS EQUIPOS FIJOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC N°11 "CACIQUE TIRROME"- VIGENCIA 2024.

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

OMITIDO

CONCLUSIONES

- El supervisor del contrato certifica el cumplimiento del objeto contratado durante el periodo correspondiente a su ejecución, por lo anterior se recibe el bien a entera satisfacción.

MY. ALEXANDER BARRAGAN MORA
Supervisor del contrato 054-BASPC11-2024